

Justicia Digital



ISSN 2530-2019

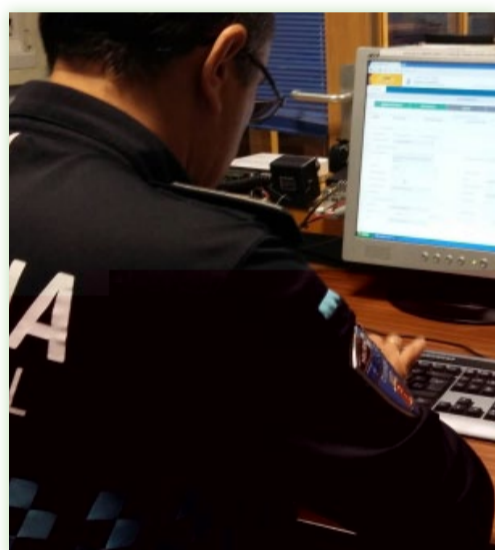
Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

Nº 11 26 de octubre de 2016

Síguenos en



Subscríbete



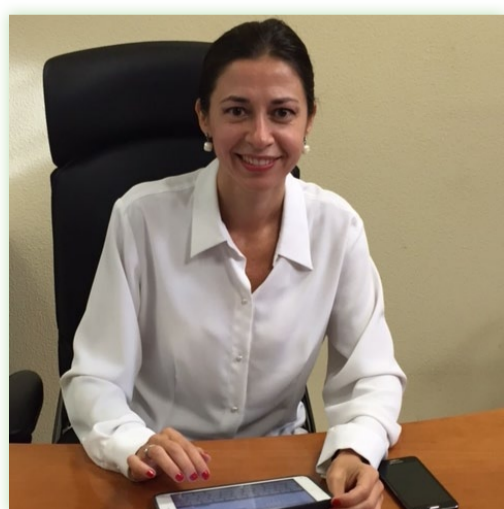
Medidas tecnológicas y de gestión del cambio para el 1/1/17

A partir de esa fecha el proyecto de comunicaciones electrónicas dará un paso más con la incorporación de nuevos colectivos. Para cumplir con este reto, se ponen en marcha una serie de medidas para mitigar el impacto del proyecto y seguir ofreciendo un servicio de calidad. **(pág.2)**



Se completa el despliegue de JD en Valladolid

El 19 de octubre se puso en marcha el sistema de Justicia digital en los órdenes Civil y Penal de los órganos jurisdiccionales de Valladolid. El sistema ya estaba en funcionamiento desde el pasado 8 de junio en los órdenes Social y Contencioso-Administrativo. **(pág.3)**



Entrevista a la secretaria del CTEAJE

Tres años después de su creación, el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica se asienta como espacio común para el trabajo entre administraciones en favor de la interoperabilidad y la integración de sistemas en Justicia. **(pág.5)**



Agenda OCTUBRE-NOVIEMBRE

- **Miércoles, 26**
Despliegue de Justicia Digital en Civil de Palma de Mallorca
- **Jueves, 3**
Despliegue de Justicia Digital en Talavera de la Reina

Más información en:



@lexnetjusticia

lexnetjusticia.gob.es



blog de LexNET

Y ADEMÁS:

Noticias

- ★ Se reúne la Comisión Permanente del CTEAJE **(pág.7)**
- ★ Pruebas piloto de LexNET Justicia con nuevos colectivos **(pág.8)**
- ★ Más de 100.000 comunicaciones de nacimientos desde los hospitales a los registros civiles **(pág.8)**



1/1/17

Actuaciones para adaptar el sistema a los nuevos colectivos

Con 58 millones de comunicaciones electrónicas realizadas en todo el territorio, podemos decir que LexNET es un sistema consolidado. A partir del 1 de enero de 2017 el proyecto de comunicaciones electrónicas dará un paso más con la incorporación de nuevos colectivos. Para cumplir con este

reto, desde el Ministerio de Justicia se ponen en marcha una serie de medidas relacionadas con las herramientas tecnológicas y con la gestión del cambio para mitigar el impacto del proyecto y seguir ofreciendo un servicio de calidad.

MEJORAS EN LEXNET JUSTICIA

2016

- ✓ **Mejoras en la infraestructura de sistemas:** servidores, bases de datos y firma electrónica
 - ✓ **Mejoras en infraestructura de comunicaciones:** sustitución de balanceadores y cortafuegos e instalación de nuevos canales de fibra
 - ✓ **Mejoras en el desarrollo de la aplicación**
 - ✓ **Desarrollo funcional de LexNET:** para la inclusión de nuevos tipos de escritos (personaciones, queja, casación y defensa)
- Pendiente**
- Sustitución de la infraestructura de servidores:** para incrementar la capacidad de procesamiento y la velocidad del sistema

DESARROLLOS TECNOLÓGICOS

2017

Nuevas funcionalidades en LexNET: para adaptar el sistema a las necesidades de los nuevos colectivos, como la presentación de partes hospitalarios

Adaptación de la Sede Electrónica: para permitir las comunicaciones electrónicas con personas físicas y jurídicas

Desarrollo de nuevas aplicaciones (HERMES): para permitir la inclusión de nuevos colectivos como la policía local o los centros sanitarios públicos en las comunicaciones electrónicas

Nueva versión del visor HORUS: el visor permite la consulta de la documentación disponible en el sistema Minerva



Las funcionalidades de la versión 2.0 son:

- ✓ Visualización de expedientes administrativos
- ✓ Firma electrónica en el propio visor para letrados, jueces y magistrados:
 - **Icono rojo:** documento pendiente de firma por el usuario actual (LAJ o juez/magistrado)
 - **Icono con flecha azul:** pendiente firma siguiente
 - **Icono con flecha amarilla:** pendiente firma anterior
 - **Icono gris:** no aplica firma en el documento
- ✓ Posibilidad de crear carpetillas en un procedimiento
- ✓ Consulta de las grabaciones de las vistas



GESTIÓN DEL CAMBIO CON LOS NUEVOS COLECTIVOS

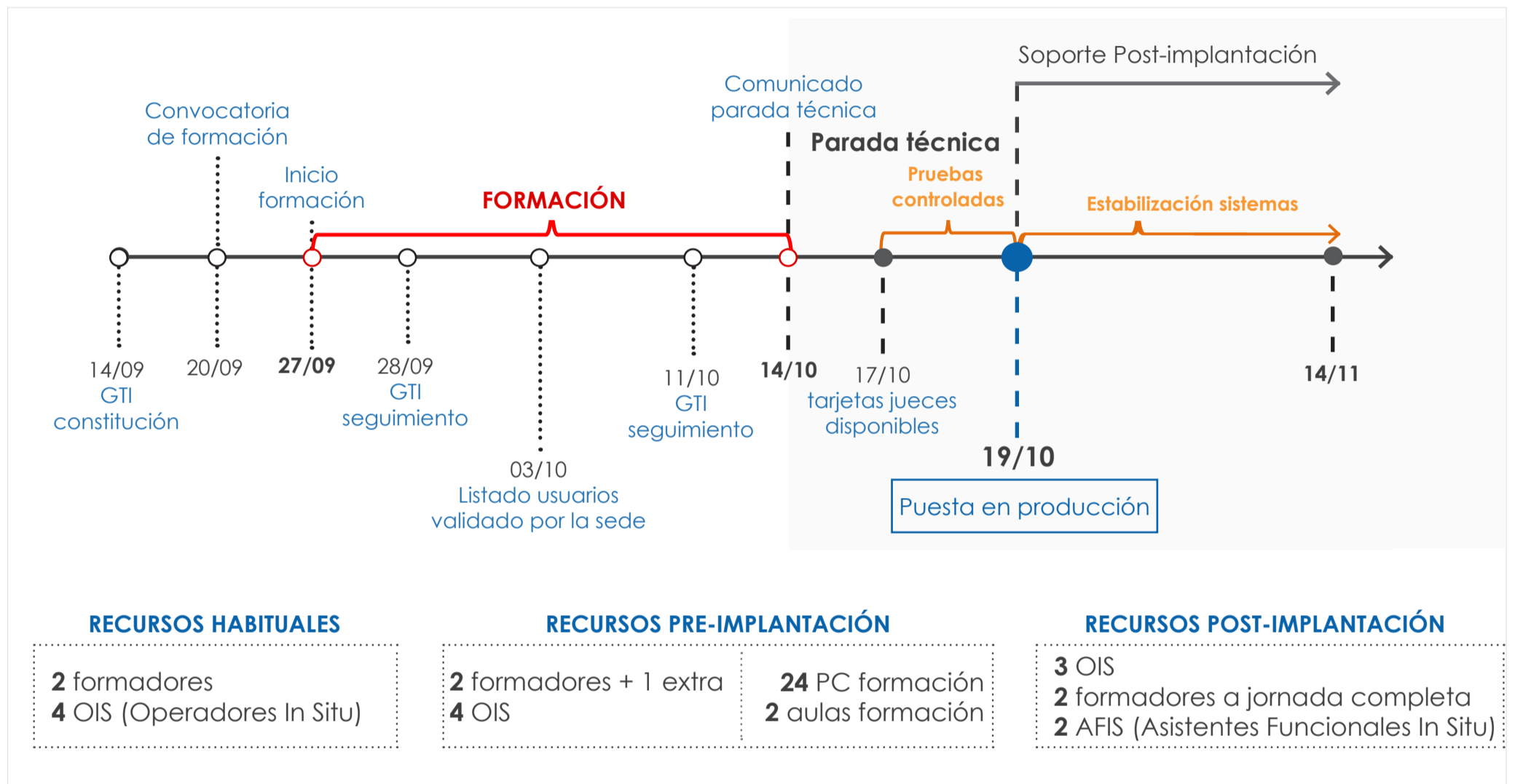
- Ampliación del alcance del CAU de especialistas LexNET Justicia
- Actualización del portal lexnetjusticia.gob.es
- Ampliación del alcance del canal de [Twitter](https://twitter.com/LexNETJusticia)
- Nuevo canal telefónico de atención a los usuarios que da soporte a los administradores de colegios profesionales



Se completa el despliegue del sistema Justicia digital en Valladolid

El 19 de octubre se puso en marcha el sistema de Justicia digital Valladolid. El sistema ya estaba implantado desde el pasado 8 de junio en los órdenes Social y Contencioso-Administrativo.

Plan de despliegue de Justicia digital en Civil y Penal de Valladolid



PRINCIPALES CIFRAS

El despliegue de Justicia Digital Fase II afecta a los siguientes órganos judiciales de Valladolid:

- Juzgado de Menores
- 4 Juzgados de lo Penal
- Juzgado de Vig. Penitenciaria
- Juzgado Viol. contra la Mujer
- 15 Juzgados de 1ª Instancia
- 6 Juzgados de Instrucción
- Juzgado de lo Mercantil
- 4 Secciones AP (2 Civil y 2 Penal)

411 usuarios entre jueces, magistrados, letrados de la Administración de Justicia, gestores, tramitadores y personal de auxilio han participado en la formación que comenzó el 27 de septiembre.

Los contenidos impartidos han sido los siguientes: Minerva Digital, cargador de expedientes, firma electrónica, LexNET Justicia y visor de expedientes Horus.

Desde el 1 de enero, se han realizado en la Administración de Justicia de Valladolid las siguientes comunicaciones electrónicas entre órganos judiciales y profesionales:

Notificaciones: 781.655
Escritos de trámite: 125.232
Escritos iniciadores: 17.705
Personaciones: 2.057

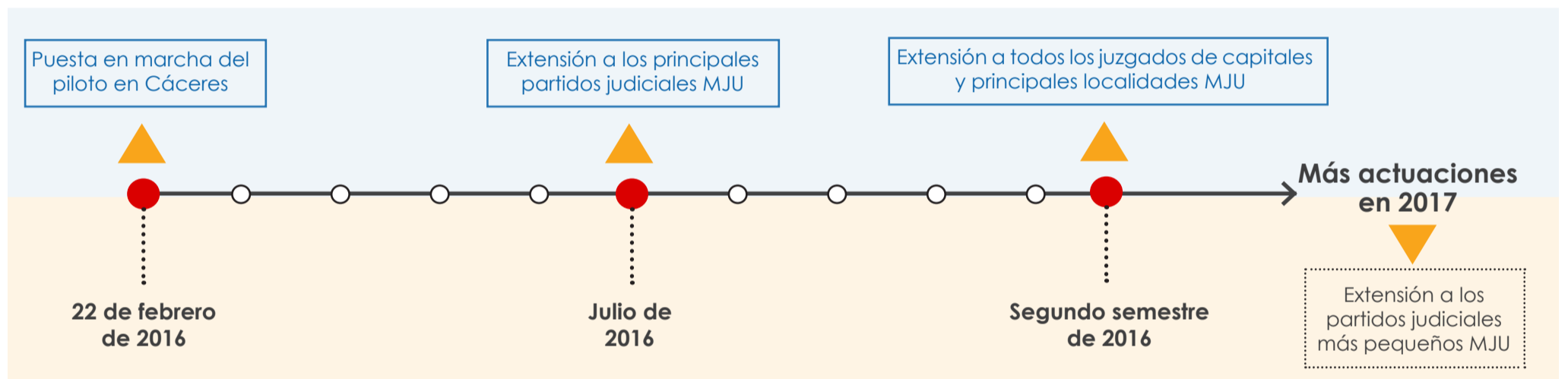


Palacio de Justicia de Valladolid



Juzgados de Valladolid

PLAN DE IMPLANTACIÓN JUSTICIA DIGITAL FASE II



SITUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE JUSTICIA DIGITAL FASE II

| PARTIDO JUDICIAL | GTI DE LANZAMIENTO | Estado | FORMACIÓN | Estado | IMPLANTACIÓN | Estado |
|--------------------------------|--------------------|--------|----------------------------------|--------|--|--------|
| Murcia ¹ | 08/09/2016 | ● | Septiembre - Octubre | ● | 13 de octubre | ● |
| Valladolid ¹ | 14/09/2016 | ● | Septiembre - Octubre | ● | 19 de octubre | ● |
| Palma de Mallorca ¹ | 05/09/2016 | ● | Septiembre - Octubre - Noviembre | ● | 26 de octubre (Civil) 16 de noviembre (Penal) | ● |
| Talavera de la Reina | 27/09/2016 | ● | Octubre | ● | 3 de noviembre | ● |
| Mérida | 28/09/2016 | ● | Octubre - Noviembre | ● | 8 de noviembre | ● |
| Puertollano | 02/11/2016 | ○ | Noviembre - Diciembre | ○ | 14 de diciembre | ● |

¹ Implantación estabilizada en Social y Contencioso-Administrativa (Fase I). En curso la implantación en Civil y Penal.

● Finalizado ● En fase de estabilización ● En curso ○ No iniciado



Marta Sánchez Sánchez

Secretaria del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica

“El consenso es un método de trabajo eficaz”

Desde su constitución en 2013, el CTEAJE ha llevado a cabo un complejo trabajo. ¿Qué balance hace de estos años?

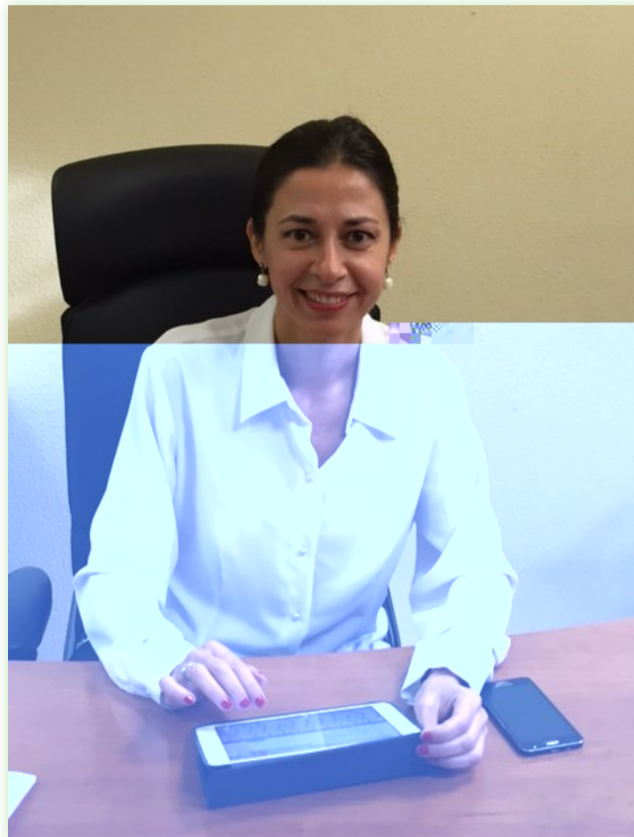
Efectivamente, el CTEAJE es un órgano complejo como lo es el ámbito sobre el que ejerce sus competencias: la administración de Justicia. El CTEAJE nace como un proyecto de colaboración y coordinación entre las Administraciones con competencias en materia de Justicia. Recordemos que, consecuencia de la transferencia de competencias, hay en la actualidad doce comunidades con competencias asumidas en Justicia y un total de once sistemas de gestión procesal.

Además de estas doce comunidades y el Ministerio de Justicia, forman parte del órgano el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado. Así, con tanto interlocutor, la puesta en marcha de este proyecto ha requerido un considerable esfuerzo para la identificación, por encima de las diferencias, de objetivos comunes y para la puesta en marcha de una metodología clara de trabajo para alcanzarlos.

El 15 de julio el CTEAJE cumplió tres años, y como conclusión preliminar se puede afirmar que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa, que contamos con el CTEAJE perfectamente asentado como un espacio común para la compartición de información y que, con total respeto a la pluralidad, el consenso es un método de trabajo eficaz.

¿Cómo se organiza y trabaja el CTEAJE dado que sus miembros están repartidos por todo el territorio y de que sus ámbitos de actividad son tan diversos?

El CTEAJE cuenta en la actualidad con un total de diez Grupos de Trabajo,



“La puesta en marcha del CTEAJE ha requerido un considerable esfuerzo para identificar, por encima de las diferencias, objetivos comunes”

cuatro subgrupos y un Subcomité de Impacto Normativo. Aparte de las reuniones de sus grupos, mínimo mensuales, celebra reuniones periódicas de sus órganos de más alto nivel (Pleno y Comisión Permanente) rigurosamente cada tres meses. En estas reuniones no hay papel, el dossier siempre es digital y el mecanismo de comunicación establecido es el correo electrónico. Por lo demás, las reuniones son por videoconferencia. Hasta ahora se han celebrado un total de 234 reuniones, 81 de ellas en lo que va de año 2016. Se graba el sonido y la imagen y se sube la grabación a la

herramienta colaborativa, a la que da soporte la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ). Esta herramienta funciona, no sólo como repositorio documental, sino como instrumento de trabajo y todos los que participan acceden al contenido de la totalidad de los grupos. La transparencia y la información fluida son clave en el trabajo diario del CTEAJE. También disponemos de una [página web](#) donde se publican los contenidos.

Estamos en la etapa en la que más se está avanzando en la transformación tecnológica de la Justicia. ¿Cuáles son actualmente los principales proyectos en los que trabaja el CTEAJE? ¿Se está cumpliendo la Hoja de Ruta?

La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil con el hito del 1.1.16 marcó un antes y un después en la marcha del proyecto. No cabe duda de que situó las tecnologías de la información en un primer plano, y el esfuerzo para extender las soluciones de comunicación electrónica (sea LexNET en el territorio Ministerio y en otras nueve comunidades autónomas, o los sistemas propios de Cataluña, Navarra, Cantabria y País Vasco) ha sido muy grande.

En este momento nos encontramos inmersos en el objetivo 1.1.17 que extiende la obligación de comunicarse con la Administración de Justicia a otros actores institucionales y profesionales como policías, hospitales, personas jurídicas, etc.... También se habilita como derecho de los ciudadanos particulares, la posibilidad de presentar sus escritos o recibir sus notificaciones de manera electrónica. También están ocupando gran parte del tiempo del CTEAJE otros temas tan fundamentales como son el alcanzar la tramitación digital en los sistemas de gestión



procesal, la transferencia tecnológica y la reutilización de las soluciones, el rediseño funcional de los procedimientos de la mano del Subcomité de impacto normativo, las sedes judiciales electrónicas y el Punto de Acceso General de la Administración de Justicia, la extracción automática de los boletines estadísticos, la estandarización de los flujos de tramitación procesal y los modelos procesales, la definición de una política general de gestión de la documentación y archivos judiciales, el establecimiento de las bases para la interoperabilidad, etc.

Buena muestra de la actividad son los balances anuales, publicados en la web del CTEAJE. Por supuesto todas estas actuaciones tienen su marco general en la Hoja de Ruta del CTEAJE, con sus líneas principales de trabajo: Sistema Integrado de Justicia; Transparencia y Servicios; Gobernanza; Colaboración con otras Administraciones Públicas y Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad.

¿Qué papel juega la Secretaría del CTEAJE en el impulso de la agenda y de las actividades del Comité?

La Secretaría, gracias al soporte de la SGNTJ se ha convertido en el núcleo del proyecto. Desde aquí se organizan todos los Grupos de Trabajo y se da seguimiento a los acuerdos alcanzados. Al fin y al cabo los grupos están totalmente interrelacionados y la coordinación se ha convertido en un

aspecto fundamental para optimizar los recursos que tenemos. Son los miembros de la Secretaría General del CTEAJE los que están presentes en todos los grupos, fijando sus contenidos, convocando y persiguiendo que haya una regularidad en las reuniones, depurando el funcionamiento de la herramienta colaborativa, difundiendo las actas, y sobre todo, asegurando la total transparencia en el funcionamiento y que la información llegue a todas las personas que trabajan en este órgano.

No hay que olvidar que la comunicación fluida es un aspecto fundamental en un órgano con un fuerte componente técnico pero también político, donde se funciona en cascada.

“En las reuniones de los grupos de trabajo no hay papel, se celebran por videoconferencia y se sube la grabación a un espacio colaborativo”

Alcanzar la plena interoperabilidad entre aplicaciones en la Administración de Justicia es el horizonte al que mira el CTEAJE. ¿Cómo encaja este objetivo con la diversidad de sistemas de gestión procesal que coexisten?

El CTEAJE ha ejercido en estos años una tremenda *vis atractiva* sobre cualquier

solución tecnológica que se pretenda implantar en todo el territorio nacional. No obstante, en el tema que está revestido de plena autoridad es en garantizar la interoperabilidad entre los sistemas de gestión procesal. En los últimos tiempos, baste ver las conclusiones de la última reunión de la Comisión Permanente del CTEAJE celebrada en Oviedo, se habla de superar la interoperabilidad y comenzar a hablar de integración entre sistemas. En tanto en cuanto alcanzamos la madurez necesaria para este planteamiento, el Grupo de las Bases de Interoperabilidad del CTEAJE está trabajando a un ritmo constante en los esquemas de intercambio y la normativa técnica que los ampara.

Impulsar el diálogo entre todos los actores es un objetivo transversal a la actividad del CTEAJE, ¿ha constatado en este tiempo esa voluntad por trabajar hacia un objetivo común?

El paradigma sin duda de la voluntad por alcanzar una meta común ha sido el objetivo 1.1.16 y lo es en la actualidad su extensión al 1.1.17. Para llevar a cabo este último objetivo, estamos celebrando reuniones monográficas con las comunidades autónomas.

En todo caso, la actividad y la participación en el CTEAJE va en aumento. El diálogo, la comunicación y la transparencia es constante y en cada grupo se trabaja hacia objetivos comunes. De hecho, en cada sesión constitutiva de un grupo de trabajo, lo primero que se hace es debatir y fijar esas metas.

¿Qué conclusiones se extraen de la 9ª reunión de la Comisión Permanente del CTEAJE celebrada en Oviedo?

Lo más destacable fue, sin duda, la intervención de la secretaria de Estado de Justicia para invitar a las comunidades a trabajar en un sistema de gestión procesal común, como ya avanzara también el ministro de Justicia en su intervención en el último Pleno del CTEAJE. Por su parte, el secretario general de la Administración de Justicia, presidente de la Comisión Permanente, ofreció la solución Justicia Digital del Ministerio de Justicia y planteó la necesidad de trabajar en un modelo de cesión sostenible.





El CTEAJE constata el avance de la Justicia digital en la reunión de su Comisión Permanente

La Comisión Permanente del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica celebró el 18 de octubre en Oviedo su noveno encuentro, en el que se abordaron diferentes asuntos relacionados con la Justicia digital para constatar sus avances y exponer líneas de actuación

de cara al futuro. Dos de cada tres juzgados de las comunidades autónomas con competencias en Justicia trabajan ya en digital y desde el 1 de enero se han realizado ya más de 58 millones de comunicaciones electrónicas con la Administración de Justicia en todo el territorio.



La secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés, y el secretario general de la Administración de Justicia, Antonio Dorado, durante la reunión

En relación con el expediente judicial electrónico, se optó, de acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial, **por un código que identifique a cada operador jurídico sin que aparezca su DNI.**

Asimismo, se analizaron las propuestas de creación de **las sedes judiciales electrónicas de Canarias, Cantabria y Navarra**, y la iniciativa para la estandarización de los Códigos Seguros de Verificación de las administraciones de Justicia, que permitirá facilitar y agilizar su cotejo tanto a profesionales como a ciudadanos.

En cuanto a la **estandarización de los formularios únicos de entrada en materia de comunicaciones electrónicas**, este encuentro sirvió para tratar la homogeneización de esos documentos en el orden Penal, tal y como se hiciera previamente en los órdenes Civil y Social y en el Contencioso-administrativo.

La secretaria de Estado de Justicia señaló la necesidad

de construir entre todos **un sistema de gestión procesal compartido** que incluya la transferencia tecnológica para evitar duplicidades a la hora de desarrollar nuevas aplicaciones y poder trabajar de forma integrada. Para impulsar esta iniciativa, Sánchez-Cortés ha iniciado una **ronda de reuniones con los consejeros de Justicia de todas las comunidades autónomas** con competencias en materia de Justicia mediante la que confía en alcanzar acuerdos.

Por otra parte, se dio vía libre a poner en marcha un protocolo para exigir el cumplimiento de los trabajos del CTEAJE, ordenados según su prioridad. Asimismo, se autorizó el reparto de los boletines estadísticos entre todas las administraciones para trabajar en su extracción automática de los sistemas de gestión. **Finalmente se acordó la constitución del Grupo de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico y del Expediente Fiscal Electrónico.**

La próxima reunión del **Pleno del CTEAJE tendrá lugar el 18 de enero de 2017, en Madrid.**

El CTEAJE: un órgano de coordinación entre Administraciones

La reunión de la Comisión Permanente se celebró en esta ocasión bajo la presidencia de la secretaria de Estado de Justicia y presidenta del CTEAJE, Carmen Sánchez-Cortés. Al encuentro asistieron también el secretario general de la Administración de Justicia y presidente de la Comisión Permanente, Antonio Dorado, además

de otros altos cargos del Ministerio de Justicia, representantes del **Consejo General del Poder Judicial**, de la **Fiscalía General del Estado**, y de las comunidades autónomas de **Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco y Valencia.**



Puesta en marcha del piloto de LexNET Justicia con instituciones penitenciarias

El 11 de octubre se realizó en el centro penitenciario de Segovia una experiencia piloto de comunicaciones electrónicas a través de LexNET Justicia. Se practicaron dos pruebas de envío de escritos desde los Juzgados de Segovia y desde el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Valladolid al buzón del centro que se recibieron y contestaron sin

incidencias. Por otro lado, se realizó un simulacro de presentación de un escrito desde la prisión. En estas pruebas estuvieron presentes, además de funcionarios participantes en el proyecto de LexNET Justicia, personal de la dirección del centro penitenciario y de la Administración de Justicia local.



PILOTO CON LA POLICÍA LOCAL DE CUENCA

Por otro lado, el 25 de octubre se realizó un piloto de LexNET Justicia con la Policía Local de Cuenca. Las pruebas se realizaron en la sede central de la Policía Local, con la presencia del secretario coordinador provincial de Cuenca, personal de la policía y de la SGNTJ. Para testar la funcionalidad de la aplicación, se digitalizó un expediente y se envió a los Juzgados de Cuenca utilizando la aplicación Hermes.

Durante las pruebas, se puso de manifiesto la necesidad de que tanto los ayuntamientos como las policías locales tomen conciencia de la próxima entrada de estos colectivos en el sistema LexNET Justicia para ir solicitando su incorporación.

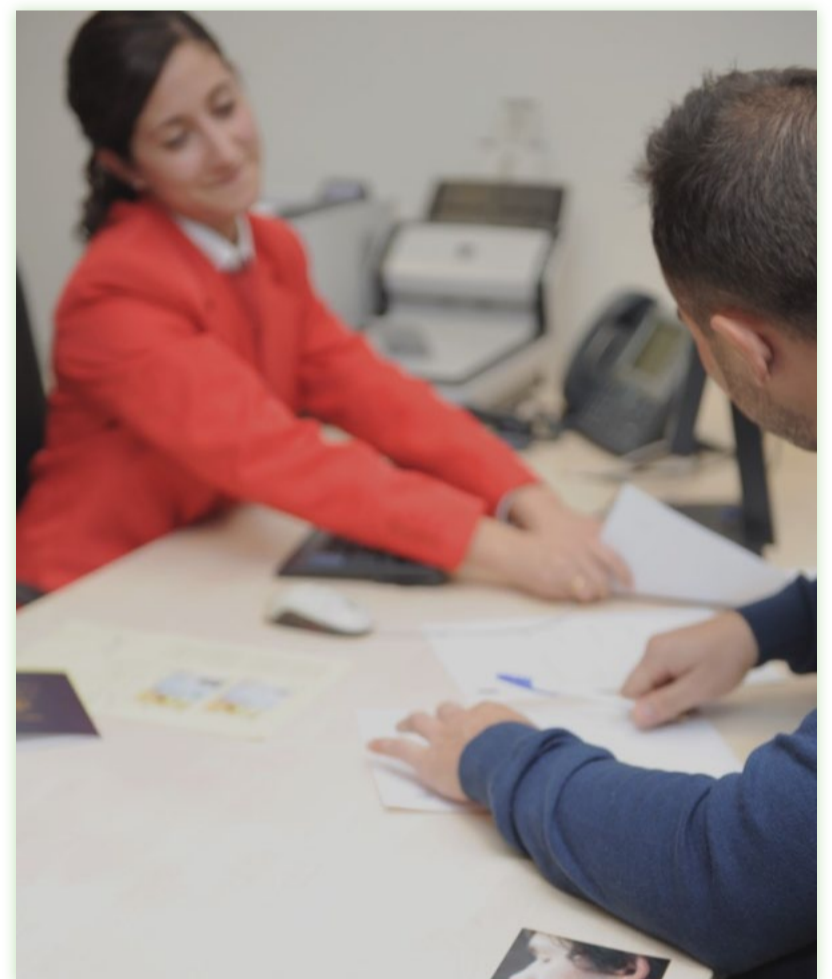
Ya se han comunicado más de 100.000 nacimientos por vía electrónica desde los hospitales a los registros civiles

El 15 de octubre se cumplió un año desde que entró en vigor la posibilidad de que los hospitales comunicaran electrónicamente los datos de los recién nacidos al Registro Civil y son ya más de 100.000 los bebés cuya solicitud de inscripción se ha notificado por esta vía desde los 211 hospitales en los que ya funciona este sistema.

La implantación de esta medida ha sido gradual y a lo largo del año se ha ido ampliando a toda la red del Sistema Nacional de Salud. **186 hospitales públicos de todas las comunidades autónomas prestan este servicio, el 83,4% del total.** En cuanto a los centros hospitalarios privados, el grado de implantación es del 18,5%.

Antes, para pedir la inscripción de nacimiento de un bebé era necesario acercarse al Registro Civil. Desde hace un año, es posible solicitarla de forma gratuita desde el hospital. Los familiares de los recién nacidos disponen de un plazo de 72 horas para comunicar en el hospital los datos del bebé que, mediante una aplicación informática, se trasladan al Registro Civil correspondiente que tramitará su inscripción.

Las oficinas de los Registros remiten posteriormente a los progenitores, por correo o vía electrónica, una certificación literal de nacimiento que sustituye al libro de familia y con la que podrán efectuar los trámites que precisen ante otras administraciones.



Justicia Digital

Síguenos en



Subscríbete

